



CIEC

**Centro de investigaciones en
Economía Crítica**

Aportes para la discusión paritaria 2022 en Mendoza

Mendoza, Argentina

Febrero 2022

Lic. en Economía Iza, Mariana

Lic. en Economía Olmedo Sosa, Gabriel

Lic. en Sociología Breitman Pacheco, Lautaro



Paritarias 2022

Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación:

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es una de las preocupaciones de quienes integramos este Centro de Investigaciones. En esta publicación se reconoce la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

Introducción

En el presente informe buscaremos aportar información relevante para las negociaciones paritarias que están aconteciendo en la Provincia de Mendoza. Para ello comenzaremos comparando la evolución salarial de los trabajadores del Poder Judicial con el crecimiento de los precios durante los últimos 2 años. En segundo lugar, mostraremos cómo se han comportado los salarios a nivel nacional (tanto públicos como privados) en el mismo período de tiempo. Por último, concluiremos con un análisis de la situación financiera provincial con el objetivo de cuantificar la capacidad de pago del Gobierno para revertir la pérdida salarial de los últimos años.

Evolución salarial de los trabajadores del Poder Judicial

Como punto de partida debemos recordar que en el año 2020 los precios aumentaron un 36%, mientras que los salarios de todos los trabajadores estatales de la Provincia de Mendoza se mantuvieron congelados. Luego, en el 2021 la política salarial también quedó relegada frente al 51,8% de inflación. El año pasado dos gremios tuvieron un 45% de aumento (salud y judiciales) y el resto obtuvo un 41% más un bono de \$6.000.

Si contemplamos ambos años los precios se incrementaron un 107%, valor muy superior al 45% de aumento de los trabajadores del Poder Judicial. Por lo tanto, los salarios **deberían haberse incrementado un 43% en enero del 2022 para mantener el poder adquisitivo de diciembre del 2019**. A su vez, el REM-BCRA¹ de enero proyecta para este año un 55% de inflación. De cumplirse lo estimado en el REM los salarios deberían crecer un 121% este año.

Tabla 1: Aumentos necesarios para recuperar el poder adquisitivo del 2019.

AUMENTOS	%
Aumento necesario para recuperar 2020-2021	↑ 43%
Aumento necesario para mantener el salario 2022	↑ 55%
Aumento acumulado	↑ 122%

Fuente: CIEC en base a IPC DEIE, REM-BCRA enero y Acta Paritaria empleados judiciales del 14 de septiembre de 2021.

¹ Relevamiento de Expectativas de Mercado realizado por el Banco Central de la República Argentina.

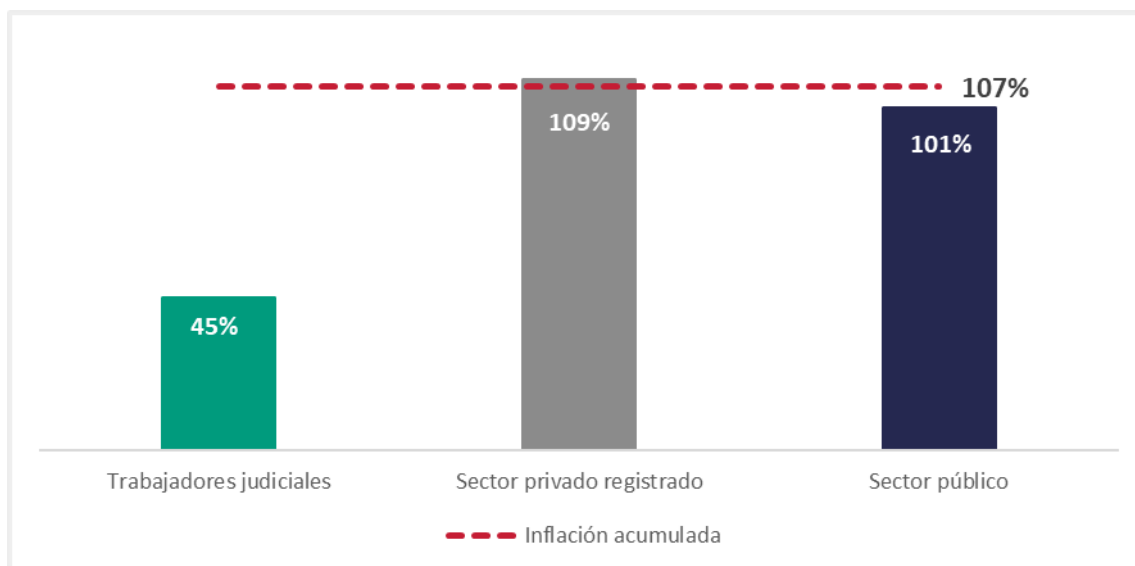
Por otro lado, es importante resaltar lo acontecido con **los ingresos de jueces y fiscales** provinciales. Si bien tampoco tuvieron aumentos salariales durante el 2020, **en el 2021 el incremento de sus ingresos fue del 93%**, monto mucho más cercano a la inflación acumulada y más del doble que el 45% otorgado a los trabajadores del Poder Judicial.

Salarios de trabajadores judiciales y salarios nacionales

Hemos visto la enorme pérdida del poder adquisitivo que en Mendoza han sufrido los trabajadores estatales en general y judiciales en particular. Desde el ejecutivo provincial se aduce que la pandemia por COVID 19 afectó gravemente las cuentas públicas y que por ello durante el 2020 fue imposible otorgar incrementos salariales, y que por lo mismo durante 2021 los incrementos otorgados no alcanzaron a equiparar la inflación.

Sin embargo, y aunque sea obvio decirlo, sabemos que la pandemia no afectó sólo a Mendoza. Lo remarcamos porque observando lo acontecido con los salarios a nivel nacional se evidencia que **el recorte aplicado en nuestra provincia no se replicó en el resto de las jurisdicciones.**

Gráfico 1: Inflación y aumentos salariales acumulados 2020-2021.



Fuente: CIEC en base a Índice de Salarios INDEC, IPC-DEIE y Acta Paritaria empleados judiciales del 14 de septiembre de 2021.

En el Gráfico 1 mostramos que a nivel nacional los salarios de los trabajadores del Sector Público se incrementaron un 101% entre 2020 y 2021 y los del Sector Privado Registrado un 109% (levemente por encima de la inflación). Por el contrario, los trabajadores judiciales sólo percibieron un 45% de aumento.

Capacidad de pago del Gobierno Provincial.

En el presente apartado estudiaremos la situación financiera de la provincia a los fines de determinar la capacidad económica del Gobierno para recomponer los salarios públicos durante este año. Para ello analizaremos la evolución de los ingresos y egresos provinciales del 2019, 2020 y 2021.

Como podemos apreciar en la Tabla 2, **en los últimos 2 años los recursos corrientes provinciales prácticamente se duplicaron**, mientras que las erogaciones corrientes se incrementaron un 65% y las partidas de personal solamente un 60%. A su vez, los recursos de capital también se vieron incrementados muy por encima de su ejecución.

Tabla 2: Resultado operativo provincial en millones de pesos corrientes. 2019-2021.

CONCEPTO	2.019	2.020	2021*	21 vs 19
I. Recursos Corrientes	130.559	163.357	254.019	194,6%
II. Erogaciones Corrientes	129.864	158.614	213.791	164,6%
Personal	68.495	86.092	109.674	160,1%
III. Recursos de Capital	1.558	6.739	24.197	1553,5%
IV. Erogaciones de Capital	13.835	12.594	29.488	213,1%
V. Res. Operativo (Rec. Totales - Erog. Totales)	-11.583	-1.112	34.938	

Base devengado de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales.

*2021: Datos de diciembre provisorios.

Fuente: CIEC en base a Ministerio de Hacienda y SIDICO.

Esta política de ajuste le permitió al Estado mejorar su situación financiera durante la pandemia COVID-19. Las consecuencias de esta decisión son afrontadas por el pueblo mendocino en general y los trabajadores estatales en particular. El año pasado el Gobierno decidió dejar en desuso \$35.000 millones que podrían haber sido utilizados para recomponer los salarios de quienes sostienen las prestaciones públicas esenciales (salud, educación, justicia, administración, etc.). El informe oficial de los movimientos del tesoro también da cuenta del cuantioso excedente del año pasado².

Si **el Gobierno** hubiese decidido invertir estos fondos en salarios **podría haber incrementado el 92% para todos los trabajadores estatales durante el 2021**. Este porcentaje les hubiese devuelto el 36% perdido durante el 2020 manteniendo los incrementos remunerativos otorgados en el 2021.

Los excedentes provinciales señalados se explican porque los recursos corrientes son superiores a las erogaciones corrientes. El hecho de que ambos sean flujos periódicos nos permite decir que durante 2022 el superávit seguirá siendo suficiente para financiar el 36% adeudado del 2020. A su vez, debido a que los recursos corrientes provienen en un 90% de impuestos y regalías, el crecimiento de los mismos tiene un comportamiento muy similar al de los precios. Es por ello que estamos en condiciones de afirmar que **el Gobierno** no solamente **puede financiar el 55% de**

² En el mismo el resultado final es de \$36.336 millones. La leve diferencia se debe a que los movimientos del tesoro incluyen los ingresos y egresos por financiamiento e informan la entrada y salida de dinero de las cuentas provinciales, mientras que la Tabla 2 muestra los movimientos según el criterio del devengado.

inflación proyectada para este año, sino que además puede devolverles a los trabajadores el 36% correspondiente al 2020. Si se cumple la proyección del REM los salarios estatales podrían subir un 111%. Asimismo, el presupuesto provincial estima un crecimiento del 4% del PBC³, por lo que **los salarios podrían incrementarse hasta un 115% sin poner en riesgo la solvencia del Estado.**

Por último, cada vez que el Gobierno recompone salarios se genera un círculo virtuoso donde se incrementa la actividad económica y, por ende, se aumenta la recaudación. Como prácticamente todos los ingresos de los trabajadores estatales se utilizan para consumir dentro de la provincia, una parte de sus salarios vuelve directamente al Estado provincial mediante Ingresos Brutos e indirectamente mediante tributos coparticipables como IVA y Ganancias.

Queda claro que el problema no ha sido la pandemia ni la falta de fondos sino la decisión política del Gobierno provincial de aplicar ajustes sobre los trabajadores.

³ Producto Bruto Geográfico. Es un indicador que permite medir la actividad económica de la provincia que impacta directamente en los niveles de recaudación.



 [ciec.cuyo](https://www.instagram.com/ciec.cuyo)

 [@CIEC_Cuyo](https://twitter.com/CIEC_Cuyo)

 ciec.cuyo@gmail.com

 +54 9 261 5371572

 www.ciecmza.org
